



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

DIVISIÓN PRENSA Y DIFUSIÓN

(+54-11) 4342-4578 / 5199-0670
prensa@anmat.gov.ar

PROHIBICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS DE LA FIRMA "RODIMED"

La ANMAT informa a la población que, mediante la [Disposición N° 6202/2012](#) ha prohibido la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, de la totalidad de los productos médicos fabricados por el Laboratorio "Rodimed", de Assi Diana María.

La medida fue adoptada luego de comprobar, durante una inspección realizada por esta Administración Nacional, que la firma se encontraba comercializando productos médicos que no se encuentran registrados.

Por lo expuesto, y hasta tanto los productos de la firma en cuestión sean registrados de manera oportuna, se recomienda a la población que se abstenga de utilizarlos.